

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 16 de marzo de 2021, reunido el Consejo de Salario del Grupo 13 “Transporte y Almacenamiento”, **Subgrupo N° 12 Capítulo “Talleres de aviación mayor”**. comparecen: **POR EL PODER EJECUTIVO:** Las Dras. Cecilia Siqueira y María Noel Llugain **POR EL SECTOR EMPRESARIAL:** La Dra. Ana Silva, y el Dr. Juan Andres Lerena. **POR EL SECTOR TRABAJADOR:** Los Sres. Cesareo Lopez.-----

DEJAN CONSTANCIA QUE:

PRIMERO. Se procede a fijar el porcentaje de ajuste salarial a partir del 1° de enero de 2021, en aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo suscrito el 20 de octubre de 2020.-----

SEGUNDO. Que en virtud de lo establecido en la cláusula tercero, i), del referido Acuerdo, el porcentaje de ajuste salarial que regirá a partir del 1° de enero de 2021 es del **3 %** por concepto de aumento nominal . -----

TERCERO. Que en virtud de lo establecido en la cláusula tercero, ii), del referido Acuerdo, el porcentaje de ajuste salarial que regirá a partir del 1° de enero de 2021 es del **4.03 %** por concepto de aumento nominal para la categoría auxiliar. -----

CUARTO: Por consiguiente se establecen los siguientes salarios mínimos por categoría a partir dl 1° de enero del 2021.-----

Supervisores, Jefes de Turno y Jefes de Departamento	82640
Inspector de Mantenimiento Senior	103746
Inspector de Mantenimiento Junior	92002
Tecnico A	80275
Tecnico B	66588
Tecnico C	41617
Administrativo A	63222
Administrativo B	50579
Administrativo C	38588
Auxiliar	23387

QUINTO: Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación en seis ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicado.-----

Cesareo López
CESAREO LÓPEZ

[Signature]
MTSS

[Signature]
MTSS